ES COPIA DE LA VERSION DIGITAL

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
103
FOJA

Provincia de La Pampa
Instituto de Seguridad Social
"El Río Atuel también es Pampeano"

EXPEDIENTE Nº 67.142-2/08.-DAFAS.

SANTA ROSA, 21 MAR 2023

VISTO:

El artículo 6 de la Ley 1239, los Decretos números 2032/79 y sus modificatorias y 2247/05, y la Resolución del Directorio del Instituto de Seguridad Social nº 423/2022;

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar el importe de las boletas que autorizan las Municipalidades y Comisiones de Fomento para realizar rifas y sorteos en general;

Que ha tomado intervención al respecto la Auditoría Interna y la Asesoría Letrada del Instituto de Seguridad Social;

POR ELLO:

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL

DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Establecer, a los efectos del artículo 2º del Decreto nº 2032/79 y sus modificatorias, que las Municipalidades y Comisiones de Fomento autorizarán rifas y sorteos en general cuando el valor de la boleta no supere los Pesos DOS MIL ($2.000,00) y la cantidad de DOS MIL (2.000) boletas.

ARTICULO 2º.- Establecer, a los efectos del artículo 8º del Decreto nº 2032/79 y sus modificatorias que el plazo de los sorteos será inferior a los NOVENTA (90) días contados a partir de la autorización de la rifa por parte de las Municipalidades y Comisiones de Fomento.

ARTICULO 3º.- Dejar sin efecto la Resolución del Directorio del Instituto de Seguridad Social nº 423/2022 de fecha 22 de marzo de 2022.

ARTICULO 4º.- Regístrese, pase a la Dirección de Ayuda Financiera para la Acción Social a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 493 **/2023.**

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL * PROVINCIA DE LA PAMPA *

Dr. RUBEN F. MENDOZA
PRESIDENTE

Dr. FERNANDO F. SANCHEZ
VICEPRESIDENTE

ES COPIA DE LA VERSION DIGITAL

Cr. CLAUDIO ALEJANDRO BURGOS
VOCAL

Lic. MELINA A. DELU
VOCAL

Prof. CARINA A. PEREDO
VOCAL

DIEGO HERNAN MALVICINO
VOCAL

Prof. Diana G. Lara
VOCAL

Com. Gral. (R) Adrián F. CORTES
VOCAL

JOSE ANIBAL RODRIGUEZ
VOCAL

MIRTA LIDIA GEMIGNANI
VOCAL

PROVINCIA DE LA PAMPA
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
ES COPIA FIEL
Consejo - Santa Rosa:
21 MAR. 2023
RAUL EDUARDO ORTIZ
SECRETARIO GENERAL